

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3602

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 04 de Julio de 2007 - Nro.de Acta: 5

LEGISLADORES PRESENTES: Alfredo Omar LASSALLE - Alcides PINAZO - Elba Esther ACUÑA - Graciela Edit GONZALEZ - Luis DI GIACOMO - Celia Elba GRAFFIGNA - Susana Josefina HOLGADO - Liliana Patricia ROMANS - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Jorge Norberto SANTIAGO - María Marta ARRIAGA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Gustavo PERALTA - Daniel Alberto SARTOR

ASUNTOS TRATADOS

-

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1180/2007-As.Of: y otros: PARLAMENTO PATAGONICO -USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, remite declaración n° 117/07, por la que vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico soliciten al Congreso de la Nación la sanción del proyecto de ley n° 3506-D-06, que prohíbe en todo el territorio de la Nación Argentina la instalación de cajeros automáticos en los establecimientos de juegos de azar. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:1189/2007-As.Of: y otros: PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE - MUNICIPALIDAD DE ALLEN, remite para conocimiento copia de declaración n° 005/07 C.D., por la cual se declara de interés municipal el proyecto de iniciativa popular "Porque la Vida Vale". - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:120/2007-P.Dec: María Magdalena ODARDA: De interés cultural, social y comunitario el trabajo que realiza como músico y cantante, el viedmense Federico Tello. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:166/2007-P.Ley: Alcides PINAZO y Mario Ernesto COLONNA: Establece la obligatoriedad de incorporar personas con discapacidad en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de las respectivas plantas de personal de los tres poderes del Estado provincial, organismos descentralizados o autárquicos y empresas del Estado. Debiendo éstas informar al Consejo del Discapacitado sobre los puestos de trabajo vacantes y sus exigencias técnicas. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:171/2007-P.Dec: Susana Josefina HOLGADO: Su beneplácito por la inauguración de la nueva sede del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASACIDN), el 24 de abril del corriente año en la ciudad autónoma de Buenos

Aires. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:212/2007-P.Dec: Susana Josefina HOLGADO: Su adhesión al Día Mundial del Stroke a celebrarse el próximo 9 de octubre del corriente año en República Dominicana, en el marco del Congreso Panamericano de Neurología. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:223/2007-P.Com: Aníbal HERNANDEZ: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado la implementación de un "Programa de Educación Alimentaria y Nutricional" con el objetivo de informar sobre una alimentación adecuada para un mejor desarrollo físico y mental y que actúe como medio de prevención de numerosas enfermedades. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:243/2007-P.Com: María Inés GARCIA: A la Academia Nacional de Medicina, su satisfacción por la incorporación de la doctora Mercedes Weissenbacher como miembro de esa entidad. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:252/2007-P.Com: María Marta ARRIAGA: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado efectúe las reasignaciones presupuestarias para poder disponer de fondos que permitan equipar y poner en funcionamiento el Registro de Deudores Alimentarios e incorpore al Presupuesto 2008 las partidas necesarias para asegurar su funcionamiento. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:255/2006-P.Ley: Francisco Orlando CASTRO: Modifica el artículo 17 del Capítulo 2 de la ley 2055, referido a que ante la certificación de idoneidad, las personas con discapacidad podrán participar de cualquier concurso de ingreso a la administración pública y debe darse cumplimiento de la obligación de ocupar personas con discapacidad en una proporción no menor al cinco (5%) por ciento. - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS

Expte.Nº:374/2006-P.Ley: Beatriz MANSO: Modifica el artículo 17 del Capítulo 2 de la ley nº 2055, referido a que el Estado Provincial está obligado a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%). Crear un Registro Laboral Unico de Aspirantes con Discapacidad. - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte. Nº : 45/2006 – P. Ley: Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA: Modifica la ley nº 3040, de Atención Integral de Violencia Familiar. Dictámen: Modificado – Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL